KR SECURITY
COMPROMISO TOTAL

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS.

KING REAL SECURITY S.A.C. somos una empresa especializada en brindar servicios de vigilancia privada, prevención de riesgos y pérdidas en Lima y Callao; en cumpliendo con la responsabilidad social y empresarial a implementado un Sistema de Gestión para la prevención de la corrupción, Soborno, y tráfico de influencias.

En su compromiso con la prevención de la corrupción, el soborno, las dádivas y el del tráfico de influencia exhorta a sus trabajadores el cumplimiento de las políticas y procesos de control implantados por KING REAL SECURITY SAC para realizar de manera rigurosa la debida diligencia que asegure que todas las actividades y transacciones referentes a sus funciones, cuenten con la debida autorización.

Con respecto al Soborno, esta política prohíbe el ofrecimiento, promesa, pagos de forma directa o indirecta, a un proveedor, cliente, contratista o funcionario público con la finalidad de obtener un beneficio indebido económico o de influenciar en el desempeño de las obligaciones.

Con respecto a Tráfico de Influencias, esta política prohíbe utilizar, solicitar u ofrecer influencias propias de los colaboradores de la empresa, de sus familiares, o de terceros afines y/o relacionados comercialmente con la empresa para interceder ante un funcionario o representante de la empresa contratista.

En ese sentido, los colaboradores deberán tomar en cuenta las siguientes señales de alerta:

a. El proveedor, contratista y/o socio comercial es recomendado por un representante de la empresa.
b. El proveedor, contratista y/o socio comercial no tiene experiencia en la realización de la labor, es contratado únicamente por la influencia de la alta dirección.
c. El proveedor, contratista y/o socio no es transparente en sus actos, u oculta determinada información a pesar de haber sido requerida por KR SECURITY.
d. El proveedor, contratista y/o socio comercial solicita una compensación adicional cuando no hay una necesidad de hacerlo.
e. Existen noticias públicas que un proveedor, contratista y/o socio comercial se encuentra bajo investigación por lavado de activos y/o actividades delictivas.

Todo trabajador, proveedor, contratista y/o socio comercial que incumpla la presente política, será sancionado con la terminación automática de su contrato o relación comercial con KING REAL SECURITY SAC.

Lima, enero 2025

Julio Cesar Claussen Rivera
Gerente General
KING REAL SECURITY S.A.C.